



I.MUNICIPALIDAD DE LOTA  
DEPARTAMENTO VDE SALUD  
ALCALDIA

## CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Lota, 21 MAR. 2017

DECRETO N° 770 (C)

VISTOS

1.-Decreto N°157 de fecha 21 de Febrero del 2017 que aprueba "CONVENIO PROGRAMA VIDA SANA INTERVENCION EN FACTORES DE RIESGO DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES".

2.-Memo N°54 de fecha 01 de Febrero del 2017, del Jefe del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario(a) que más abajo se indica.

3.- Contrato de Prestación de Servicio suscrito con el trabajador que se adjunta, cuyos antecedentes ya se encuentran registrados en Contraloría.

Y en uso lo dispuesto en el art. 12 y las facultades que me confiere el art. 63 ambos de la ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

### DECRETO:

1.-Ratifíquese Contrato de Prestación de Servicio celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y la trabajadora que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el "CONVENIO PROGRAMA VIDA SANA INTERVENCION EN FACTORES DE RIESGO DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES".

| NOMBRE                | CARGO       | HORAS SEMANALES | HONORARIOS |
|-----------------------|-------------|-----------------|------------|
| JENNIFER HIDALGO SOTO | KINESIOLOGA | 31 HORAS        | \$ 685.100 |
| JENNIFER HIDALGO SOTO | GESTION     | 13 HORAS        | \$ 287.300 |

2.- El costo que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta 215-21-03 "VIDA SANA".



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



HEDSON DIAZ CRUCES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

### Distribución:

- Secretaria (Municipio)
- Contraloría (SIAPER)
- Secretaria DAS
- Finanzas DAS
- Carpeta Funcionario
- c/Prestador

HMC/mja